



INFORMATIVO N° 039

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2023

Reunión de seguimiento de HAD PAMI

Informamos a nuestras cámaras y a sus farmacias asociadas que ha culminado la reunión solicitada por FACAF a los fines de solucionar la provisión de los HAD y que da origen a este comunicado:

Las autoridades de PAMI fundamentaron que, debido al incumplimiento en la entrega de los HAD del convenio de HAD/PAMI por parte de las farmacias, ha resuelto rescindir el mismo.

En el mismo acto, propuso firmar un acta de rescisión de común acuerdo, reconociendo entonces de nuestra parte el supuesto incumplimiento.

Tomando conocimiento de esto, FACAF pidió la palabra, negando los cargos expuestos por PAMI, exigiendo el inmediato pago de los HAD dispensados y presentando un acuerdo con los pañaleros que posibilita la continuidad del funcionamiento del convenio.

Luego de escuchada la palabra de FACAF, PAMI propone firmar un acuerdo de rescisión sin imposición de causa, respetando el calendario de pago normal y habitual de los pañales dispensados y no aplicando sobre las farmacias el cobro de multas por dicho incumplimiento.

Además, luego de un intercambio de palabras y en virtud de la propuesta acercada por FACAF, PAMI propone realizar un nuevo acuerdo a partir del mes de noviembre en tanto y en cuanto sea firmada el acta de rescisión del mismo.

FACAF, insistió con la propuesta antedicha y expresó la necesidad de conocer la redacción del acta propuesta por el PAMI, para decidir su posición sin abandonar lo expresado:

- A) Continuidad del convenio HAD.
- B) Cobro de las prestaciones realizadas.
- C) Presentación de la propuesta anteriormente anunciada, que, a su vez fue ingresada por mesa de entrada del PAMI.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS DE FARMACIAS